

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

En la Ciudad de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las doce horas del día ocho de enero de dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas, sita en Paseo de las Flores sin número del Fraccionamiento de Virginia de esta ciudad, con motivo de llevar a cabo la Instalación del Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte se da inicio a la presente reunión.-----

El Instituto Veracruzano del Deporte reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública.-----

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de los servicios públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.-----

Que al generalizar la adopción de estos criterios ético por parte de los servidores públicos del Instituto Veracruzano del Deporte se logrará una transformación cultural.-----

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todos los servidores públicos de la Administración Pública Estatal de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía.-----

Que el Instituto Veracruzano del Deporte requiere de un órgano colegiado que difunda e incentive la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz", publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 132 del 12 de septiembre de 2013 o del documento que posteriormente lo sustituya.-----

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos:-----

- El artículo 109, fracción III de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, estipula los valores que deben observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones en congruencia con lo establecido en el artículo 79, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 33 "La Contraloría General, es la dependencia responsable de la función de control y evaluación de la gestión gubernamental y desarrollo administrativo..." y 34 fracción XXVI. "Promover la capacitación del personal del Gobierno del Estado, para el mejor desempeño de sus labores y conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Planeación, establecer normas, lineamientos y



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

políticas en materia de administración y desarrollo del personal de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.-----

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 46 "Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales.-----
- Decreto por el que se establece el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en Gaceta Oficial Num. Ext. 358 de fecha 12 de septiembre de 2013 y que establece en su artículo transitorio tercero que las dependencias y entidades a partir del Código de Ética de los Servidores Públicos, elaborarán sus Códigos de Conducta en coordinación con la Contraloría General, una vez que se emita la presente Guía Práctica.-----

### Integración del Comité de Ética

El Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte se conformará con las y/o los miembros y calidad siguientes:-----

Integrantes	Calidad
LAE. José Antonio Ocaña Ronzón	Enlace Institucional o Presidente del Comité de Ética
LAE. Reynaldo Cancino Roldán	Suplente del Enlace Institucional o Presidente
LIC. Joaquin Pozos López	Secretario del Comité de Ética
MTRO. Felipe Mendoza Lara	Suplente del Secretario del Comité de Ética
C.P. Fátima Del Angel Palacios	Representante de área
Lic. Hilda Marina Gutiérrez Rodríguez	Representante de área
LEF. José Daniel Celis Leyva	Representante de área
LAE. Raymundo Moral Arteaga	Representante de área
LAE. Roberto José Ávila Díaz Mirón	Representante de área
MVZ. Jorge Luis Ortega Couttolenc	Representante de área



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

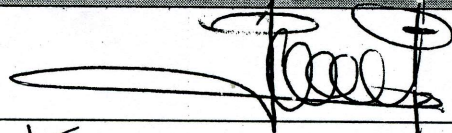
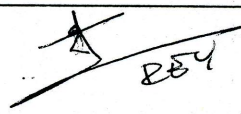
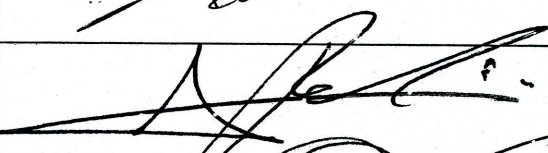
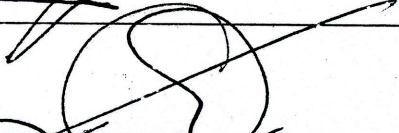
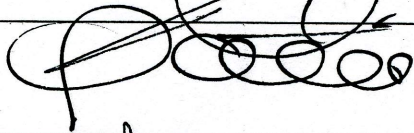

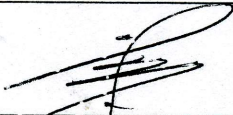



### Funciones del Comité de Ética

- Comunicar las bases de su organización y funcionamiento en términos de lo previsto en la Guía Práctica para la Construcción de los Códigos de Conducta.-----
- Elaborar y aprobar durante el primer trimestre de cada año su programa anual de trabajo, que contendrá cuando menos: los objetivos, actividades específicas y metas y enviará una copia al Órgano Interno de Control para su seguimiento y evaluación.-----
- Convocar y asistir a las reuniones de trabajo.-----
- Promover la ética, el código de ética y a su tiempo el código de conducta en la entidad utilizando los medios que estén a su alcance como por ejemplo a través de eventos de capacitación, utilización de carteles, volantes, medios electrónicos o sus portales de Internet.-----
- Instrumentar acciones de promoción, capacitación y sensibilización en materia de ética con todo el personal de la entidad. Se recomienda la puesta en marcha de talleres en los que se aborden temáticas de interés para los servidores públicos de esa institución, (ejemplo: cultura de la legalidad, ética y buen gobierno, confidencialidad, trabajo en equipo, etc.). Podrá aprovechar los eventos de capacitación promovidos por la Contraloría General, la Secretaría de Finanzas y Planeación u otros organismos gubernamentales y no gubernamentales.-----
- Construir el código de conducta mediante la elaboración del proyecto respectivo así como coadyuvar en su aplicación y cumplimiento.-----
- Reportar el avance los indicadores de cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo y en su tiempo los correspondientes a la aplicación del código de conducta.-----
- Aplicar un instrumento(encuesta, cuestionario) para evaluar semestralmente los resultados obtenidos de la implementación del código de conducta.-----
- Cuando alguna de las faltas cometidas por el servidor público contravenga con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el comité de ética comunicará al Órgano Interno de Control para el seguimiento correspondiente.-----
- Proponer la revisión y, en su caso, actualización del código de conducta.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se agradece la participación de los miembros, dando así por concluida la reunión de Instalación del Comité de Ética, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, rubricando al margen y al calce todas y cada una de las fojas que integran la presente acta, los que en ella intervinieron con la finalidad de dotar al Instituto Veracruzano del Deporte de un Comité de Ética.-----



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

Integrantes	Firma
LAE. José Antonio Ocaña Ronzón Enlace Institucional o Presidente del Comité de Ética	
LAE. Reynaldo Cancino Roldán Suplente del Enlace Institucional o Presidente	
LIC. Joaquin Pozos López Secretario del Comité de Ética	
MTRO. Felipe Mendoza Lara Suplente del Secretario del Comité de Ética	
C.P. Fátima Del Angel Palacios Representante de área	
Lic. Hilda Marina Gutiérrez Rodríguez Representante de área	
LEF. José Daniel Celis Leyva Representante de área	
LAE. Raymundo Moral Arteaga Representante de área	
LAE. Roberto José Ávila Díaz Mirón Representante de área	
MVZ. Jorge Luis Ortega Couttolenc Representante de área	

Estas firmas corresponden al acta de Instalación del Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte realizada el día 8 de enero de 2014.